

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca ó Ibiza fran- 10 rs.  
co de porte. . . . .  
En los demas puntos del 12 rs.  
Reino, id. id. . . . .  
Cada número o suelto . . 1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DE 1850.

**CORTES.**

**CONGRESO.**

(Concluye la sesion del dia 22 de enero de 1850.)

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE VISTAHERMOSA.

El Sr. MON: Se presentan á los presupuestos dos votos particulares, uno de ellos del Sr. Bermudez de Castro: yo no lo había visto, y aquella noche me anunciaron que se había presentado ese voto contra mí; y la expresión, señores, de los que me lo anunciaron fué una expresión vulgar, fue que se había presentado contra mí un libelo; así calificaron el voto particular.

Se dice que no se ha buscado mercado para vender los azúcares, y de esto se hace igualmente cargos al Sr. Mon; digo yo: estos cargos son al Sr. Beltran de Lis, á lo que contesta al instante el Sr. Bermudez de Castro: no; yo no he hecho cargo alguno al Sr. Beltran de Lis, sino al Sr. Mon. Quede sentado, pues, que el señor Bermudez de Castro no halla en la conducta del Sr. Beltran de Lis sobre la contrata de azúcares nada que censurar.

Señores, hay cosas particulares que no me sorprenden, y por las cuales no extraño que el señor Donoso Cortés diga que el mundo toca á su fin (risas estrepitosas), y que al ver la confusión que se ha introducido en las ideas se diga también de Francia que el mundo toca á su fin, porque hay una cosa sumamente notable y que ya he indicado, y es que el Sr. Bermudez de Castro no se hubiera opuesto á la autorización que para cobrar las contribuciones pidió el Sr. Beltran de Lis; y añadiré con el Sr. Donoso Cortés que indudablemente se acaba el mundo (se renuevan las risas), pues que me hallo hoy desmentido en todos los principios de economía política que hasta ahora había aprendido de cuantos habían tratado de esta ciencia; puesto que el restablecer yo el crédito del banco de San Fernando, en lo cual tenía, lo confieso, mi poco de vanidad, creía haberlo hecho por el único medio que se podía hacer; mas según el Sr. Morón, yo no contribuí á este restablecimiento, sino que fueron mis antecesoros, y añade: ¿á quién se le ocurre para salvar el crédito de un banco amortizar sus billetes? Pero, señores, el crédito de un banco no está en que tenga muchos ó pocos billetes, sino que está en que este número de billetes sea el que exige el estado de circulación de la plaza y el crédito que el banco goce en ella. ¿Como un banco ha de poder mantener 80 ó 100 millones de billetes cuando su crédito no es mas que de 10 millones?

El gobierno sostuvo al banco; le facilitó hasta la cantidad de 114 millones de reales, y con esto ha conseguido que sus billetes sean buscados y cambiados con preferencia al oro y la plata, y este beneficio se debe á las acertadas disposiciones tomadas.

Dice el Sr. Morón en su voto particular, que todo el sistema de mi administración consistía en el sistema de anticipos y contratas. Su señoría está equivocado en eso, este no era mi sistema. Giros no son anticipos, y giros tiene que haberlos constantemente entre el tesoro y las provincias, entre el tesoro y los particulares, y á esto califica S. S. de despilfarro, de desconcierto, de abandono.

El gran conflicto del banco de San Fernando no provino de sus negociaciones con el tesoro, sino de la union, de su matrimonio con el de Isabel II (risas), que llevó 180 millones en malos pagarés y en préstamos sobre acciones del mismo banco.

Un señor diputado se ha creído censurado por mí por lo que manifesté días pasados, de que era extraño que amigos políticos nuestros no viniesen á votar con el partido moderado, y dije que esto era tanto mas notable cuanto se habían pedido al gobierno fuerzas y auxilios para terminar la guerra de Cataluña.

¿Olvida el señor diputado que los productos de las quintas que debían haber ingresado en el tesoro fueron aplicados ultimamente á la terminación de la guerra civil de Cataluña? ¿Puede ni debí yo evitar que lo gastado por este concepto se aprobara? ¿Fueron muchos los que se opusieron á que se restituyera la paz á aquella provincia? Respecto á aranceles, lo que dije fué que si bien pudieran no producir lo que se supuso, á lo menos quedaba asentado que dicha ley no es perjudicial á aquel país, como con tanto empeño se quiso dar á entender. Dije que no se han cerrado fábricas; y si se ha cerrado alguna, quiero que se diga cuál es y en qué sitio; pues si se han cerrado algunos talleres que se ocupaban precisamente del contrabando, que en tan gran parte se ha evitado, esto no es lo mismo que haberse cerrado fábricas, propiamente llamado así.

El Sr. CORDOBA: En este momento no puedo presentar datos de las fábricas que se han cerrado; pero puedo tenerlos dentro de un cuarto de hora; desde luego puedo decir que se han cerrado 40 fábricas.

El Sr. MON: Señores, si se trata de que los alodones admitidos hasta hoy hayan podido ser causa de que se cierre alguna fábrica, observaré que solo han entrado de 5 á 6000 libras, y esta cantidad no es suficiente para que se haya cerrado una fábrica, ni mucho menos 40. Se habla mucho de que se han cerrado fábricas; pero puedo decir que no se ha cerrado ninguna, propiamente llamada así. Yo ruego al congreso que me dispense, y considere cuan difícil me ha de ser contestar á tanta acusación: así que desde ahora prevengo que si no se me hace alguna fundada, no pienso volver á tomar la palabra para rebatirla.

El Sr. BELTRAN DE LIS: El Sr. Mon se ha referido á mi respecto á cosas que ni he dicho ni pensado. Por lo que respecta al banco de San Fernando, contestaré que nunca le he considerado como el banco de España, y si solo como el banco de Madrid; y este era uno de los motivos que tuve para proceder del modo que lo hice, pues siempre consideré que solo al comercio de Madrid afectaban las cosas del banco, pues que solo en Madrid circulaban los billetes de este establecimiento.

Esta opinión mía no es de ninguna manera emitida con idea de rebajar el mérito del señor Mon en este asunto, pues soy el primero en reconocerlo; solo he querido demostrar que yo no daba la misma importancia que S. S. á este asunto.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: El señor Mon ha dicho que mi voto particular no tenía mas objeto que un ataque á su persona, lo cual he negado ayer y hoy; he tratado solamente de probar que había un déficit, y esto puede verse con la lectura de mi voto.

S. S. ha calificado mi voto de libelo, y quisiera que me dijese si esta calificación la adoptaba como suya.

El Sr. Mon contesta negativamente.

El Sr. Presidente llama el orden.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Toda vez que S. S. no la adopta como suya, escuso la calificación que de ello pudiera hacer. Pasando á otro extremo, observaré que no he dicho que

el señor Beltran de Lis tuviese culpabilidad en el contrato de los azúcares, supuesto que dicho contrato ha sido posterior, y nada tiene que ver en ello S. S.; yo no he considerado el contrato ni de laudable ni de censurable; he dicho lo que no era conveniente: sin embargo, el señor Mon ha manifestado su extrañeza, diciendo que parece están confundidas y tergiversadas todas las ideas de economía; véase pues, que S. S. no ha tenido razon para espresarse así en esta parte.

Viniendo ahora al banco, debo decir que el Sr. Mon ha fundado el crédito de este establecimiento solamente en sus valores; me confundió sobre manera al oír decir á S. S. que en una ocasión dada no tenía el banco ni dos reales para atender á sus compromisos, y aunque había dispuesto de algunos depósitos; acusación grave y trascendental que me duele oír, sobre todo en boca de S. S., añadiendo que para salvar al banco había tenido el gobierno que proporcionar dos millones de reales, porque en aquella ocasión no había allí mas que embrollos. Recuerde el Congreso que cuando en la última legislatura hablaba yo del banco, se me observó que no debía espresarme contra su crédito para ocurrir á todas las obligaciones; y sin embargo, hoy el Sr. Mon dice que no tenía ni dos reales.

Concluyó el Sr. Mon diciendo que la union de los dos bancos había sido la verdadera causa de su decadencia: ¿pues qué responderá el gobierno que decretó la union, y los que á ella contribuyeron? El Sr. Mon no ha debido hacer semejantes cargos.

El Sr. PLANAS (rectificando): Mi voto y mis opiniones son enteramente libres, y el Sr. Mon no ha debido censurar mi conducta ni la de ningún otro diputado.

El Sr. CARRIQUIRI (rectificando): Como individuo que he sido del banco, conocerán todos los diputados cuán difícil es la posición en que me encuentro: me es muy sensible tener que pedir una aclaración respecto á una idea, que sin duda en el calor de la improvisación se le ha escapado al Sr. Mon. El banco de Isabel II se unió al otro á consecuencia de un convenio hecho en regla, obrándose con arreglo á los estatutos y reglamentos, y por consiguiente ningún cargo fundado puede hacerse á los que verificaron aquella union.

Para concluir rogaré al Sr. Mon, que para tranquilidad de los que han desempeñado algunas funciones, así en el banco de Isabel II como en el de San Fernando, se sirva decirnos; si le consta, ó si cree que se han hecho operaciones, bien sea por el director, bien sea por la junta de comercio, contraviniendo á los estatutos y á los reglamentos.

El Sr. MON: El Sr. Carriquiri no se ballaba en el salón cuando yo he hablado de este asunto, y por consiguiente no me extraña que S. S. no esté exactamente enterado de mis palabras. Las operaciones se califican de buenas ó malas, según su éxito; así se hace en el comercio, y así lo sabe sin duda el Sr. Carriquiri. En este concepto he dicho que eran malas las operaciones verificadas por el banco de Isabel II.

El Sr. CORDOBA: Pre-untaba antes, el señor Mon, que cuantas fábricas se habían cerrado en Cataluña, dando á entender que no se había cerrado ninguna, y yo he contestado en el acto que treinta ó cuarenta; ahora puedo decir al congreso que son sesenta y cuatro las que se han cerrado.

Un órgano del gobierno en la prensa se ha permitido decir hoy que el humilde diputado

que tiene la honra de dirigir la palabra al congreso, es de malos antecedentes. El redactor de ese periódico es diputado y quisiera que se levantara aquí y me contestara.

Yo desearía que la persona que ha escrito ese artículo manifestara las razones que ha tenido para estampar eso en un periódico. (El Sr. Campoy pide la palabra.) Si el congreso quiere oír el origen de ese artículo, yo se lo manifestaré. Se ha ido pesquisando la vida política de algunos hombres que nos sentamos en estos bancos, y parece que ha habido reuniones de tres y cuatro personas para investigarlas. Pues yo digo al Sr. Mora, y á cualquiera otra persona que haya podido influir en que se publique ese artículo que solo han podido encontrar para hacer de mí la calificación que han hecho el haber escrito la vida de Cabrera. Ahora digo que estoy dispuesto á escribir la del general Narvaez ó de cualquiera otro personaje notable, sin que por esto tenga nadie derecho para entremeterse á calificar las opiniones políticas de quien las escriba. Por eso el Sr. Mora, á quien yo respeto mucho, no tiene derecho para hacer esa investigación. (Fuertes rumores.) En cuanto á otras alusiones que ha hecho el Sr. Mon, desisto de contestar á ellas.

El Sr. CAMPOY: Siento mucho que el señor Córdoba haya aludido á mi humilde persona; realmente el *Heraldo* de hoy nos aludia en uno de sus artículos, indicando que tenemos malos antecedentes políticos, pero yo no hubiera contestado si el Sr. Córdoba no hubiera hecho alusión á mi persona. Los malos antecedentes políticos que yo puedo tener; no los he ocultado nunca, y el congreso los sabe. Pero, ¿tiene alguno derecho para recordar mis antecedentes políticos? (Fuertes rumores: Si, si.) Los que los recuerdan olvidan el abrazo de Vergara, y son unos hipócritas. (Muestras de desaprobación.) El abrazo de Vergara hizo amigos á los que combatían en diferente campo. Yo no he escrito unas veces en el *Heraldo* y otras en la *Esperanza*, y desde el abrazo de Vergara acepté las instituciones liberales, y desde aquella fecha ni el Sr. Mora ni nadie puede echar nada sobre mi frente. Yo con todo, le autorizo para que diga cuanto quiera. (Muestras de desaprobación.)

El Sr. MORA [don José María]: Señores, había pedido la palabra con el único objeto de decir sencillamente al señor Córdoba que no creo que sea este el lugar oportuno para contestar á artículos de periódicos y discutir sobre ellos. Pero la alusión que me ha dirigido el Sr. Campoy exige de mí algunas esplicaciones, porque á mi aludia al hablar de escritores que unas veces escriben en el *Heraldo* y otras en la *Esperanza*, cosa que probablemente no habrán entendido los Sres. diputados. Sres., hallándome en Madrid sin tener nada que hacer, se me propuso entrar en la redacción de la *Esperanza* como traductor, porque daba la casualidad que sabía algunos idiomas extranjeros y los sabía porque mi padre fué uno de los liberales que se sacrificaron por la causa de la libertad en 1823 y yo lo seguí en su larga emigración por otros países. Fui traductor de la *Esperanza*, pero sin tener nada que ver en su parte política. Este es el hecho que ha traido aquí el señor Campoy, y creo que no necesito justificarme del cargo que me ha hecho.

El Sr. conde de SAN LUIS ministro de la Gobernación: Con motivo de los artículos que publican algunos periódicos, se va introduciendo aquí la costumbre, no solo de contestar á ellos

sino de preguntar al gobierno si responde ó no del contenido de dichos artículos.

Yo, señores, digo francamente en política aquello que soy, y jamás yo he ocultado ni ocultado mis opiniones. Conservo relaciones con El Herald; sus redactores son amigos míos, y creo que no seguirán una política contraria á la que sigue el ministerio actual; pero debo declarar, y al hacerlo me creo con derecho de ser creído que leo El Herald cuando lo leen los demas suscritores que tiene en Madrid; no doy asuntos ni instrucciones para ninguno de sus artículos, á no ser que vea alguno que ofende ó puede ofender á alguna persona, en cuyo caso suelo decir á sus redactores lo que me parece, lo mismo que en casos análogos digo á los de La Patria cuando encuentro á alguno de sus redactores, y lo mismo que digo también á los de el Clamor Público ó cualquier otro periódico. Hecha esta manifestacion, concluyo rogando á la mesa que de ninguna manera consienta esta clase de discusiones. (Muy bien.)

El Sr. vice presidente VISTA HERMOSA; Bspeto la opinion del señor ministro de la Gobernacion, pero yo no he podido quitar el uso de la palabra á quien la pedia para una alusion personal.

El Sr. CAMPOY: Yo no he nombrado al gobierno ni al Sr. ministro de la gobernacion; bajo este concepto no creo que se pueda dar por aludido.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: El Sr. Nocedal á quien sin duda ha aludido el Sr. ministro de la gobernacion no se halla presente, por eso tomo yo la palabra. El Sr. Nocedal tomó el otro dia un argumento donde lo encontré, refutó una opinion con otra opinion y en esto estuvo en su derecho que creo no le disputará el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Se suspende esta discusion que continuará el juéves. Se levanta la sesion de hoy.

Eran las seis y media.

### ALCANCE.

Se han recibido dos correos, uno por medio de un buque de vela y otro por medio del vapor Barcelones, llegado á las 10 de esta mañana, con 31 pasajeros. Las últimas noticias de Madrid son del 1.º del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

#### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden para sacar á pública subasta con arreglo al pliego de condiciones que inserta la construccion de las maletas, sacos y mochilas que se necesitan en las administraciones del reino para el servicio de los correos durante dos años.

Otra disponiendo no tenga efecto en las provincias, excepto en la de Madrid, la admision de los billetes del banco español de S. Fernando en pago de derechos de aduanas, mientras no se establezcan las cajas subalternas de que trata el artículo 2.º de la ley de 4 de marzo de 1849.

Otra dictando varias reglas para que sean fiscalizadas las operaciones de las cajas provinciales, con el fin de poner remedio al quebranto que sufre el tesoro ocasionado por las frecuentes reducciones de moneda de calderilla que se hacen en las mismas.

Otra dando instrucciones á los gobernadores civiles de las provincias para que desempeñen cumplidamente el alto deber que les está impuesto de fomentar los intereses morales, intelectuales y materiales del pais.

Real decreto relevando de los cargos de gobernador y capitán general de las islas Filipinas al teniente general don Narciso Clavería conde de Manila.

Otro nombrando gobernador capitán general de las islas Filipinas al teniente general D. Antonio Urbistondo, marques de

la Solana y actual capitán general de Navarra y Provincias Vascongadas.

Otro nombrando capitán general de Navarra y Provincias Vascongadas al mariscal de campo D. Juan de Lara.

Otro mandando se proceda á renovar en su mitad las diputaciones provinciales, que deberán instalarse el dia 3 de abril próximo, en cuya época celebrarán también su primera reunion ordinaria del presente año.

Real orden fijando los dias 25, 26 y 27 de febrero para las elecciones de diputados provinciales y dictando varias reglas para que tengan lugar.

#### CORTES.

##### SENADO.

Celebró sesion en los dias 26, 28 y 29.

Dia 26.—Satisfecho con las explicaciones de la comision retiró su enmienda el señor marques de Acapulco aprobándose en seguida el art. 69 de la ley de reemplazos á que correspondia. Fueron leidos y aprobados los artículos hasta el 86. El señor Polo hizo algunas observaciones acerca de este último las que fueron combatidas por los señores Huet y ministro de la guerra resultando quedar aprobado el artículo segun estaba, como también los restantes hasta el 128 sin mas que alguna brevisima discusion respecto de algunos.

Dia 28.—Continuando la discusion que quedó pendiente en la sesion anterior fueron presentadas dos enmiendas al artículo 129 una por el señor marques de Vallgornera y otra por el señor marques del Valle de Rivas. Tratándose en el mencionado artículo de las sustituciones, el señor marques de Vallgornera pedia que ademas de los medios establecidos se admitiese el de la presentacion de mozos ó viudos sin hijos de aptitud física y edad de 23 años sin pasar de la de 30. El señor conde de Lucena como de la comision rebatió la indicada enmienda con razones tan sólidas que hubieron de convencer al señor marques por quien fué retirada.

La del señor marques del Valle de Rivas tenia por objeto que la cantidad de la sustitucion fuese de 3000 rs. El señor Mazarredo á nombre de la comision se opuso á la enmienda, la cual fué desechada pasando el senado á la discusion del artículo. Usaron de la palabra tanto en pro como en contra varios señores senadores, é ibase á proceder á la votacion cuando el señor Barrio Ayuso pidió saber que destino ha de darse á la cantidad depositada por un mozo para redimir la suerte de soldado en el caso de que el sustituto muera ó deserte durante el servicio. El señor Mazarredo contestó que en el caso de muerte la familia del sustituto sucederá en los derechos de este, y en el de desercion se destinará la suma á cubrir la falta. El artículo fué aprobado sin alteracion alguna.

Dia 29.—Fueron aprobados los artículos desde el 130 al 152 último del proyecto de ley de reemplazos, sin mas incidente que el haber aceptado la comision una modificacion propuesta al artículo 137 por el Sr. Miguel Polo á fin de que sea de dos meses y no de uno el plazo que se señale para la entrega de la cantidad con que se ha de libertar el mozo del servicio de las armas.

Leida nuevamente la ley, se procedió á la votacion definitiva, quedando aprobada por 102 bolas contra 6.

Púsose en seguida á discusion el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de ferro-carriles, y no habiendo ningun señor senador que lo impugnase se pasó á la votacion, quedando aprobado por 90 bolas blancas contra 24 negras.

Promoviose un ligero debate respecto á la peticion elevada por el cabildo de Almeria que pretendian algunos señores se-

nadores fuese pasada con recomendacion al gobierno, mientras que otros manifestaban no podia recomendarse y si solo pasarse sencillamente, y así fue aprobado.

El señor Castillo y Ayensa leyó el dictámen de la comision relativo á la ley de contabilidad que parece conforme en un todo con el aprobado por la otra cámara.

#### CONGRESO.

Celebró sesion en los dias 26, 28, 29, 30 y 31.

Dia 26.—Despues de haberse ocupado el congreso en la discusion de actas de algunos distritos y de varios dictámenes de la comision de peticiones entró en el debate de autorizacion: el Sr. Olivan defendió los presupuestos de 1850, que en su sentir llevaban inmensas ventajas á los pasados: felicitó al gobierno por haber entrado en la senda de las verdaderas reformas con la presentacion de las leyes de contabilidad legislativa y reorganizacion del tribunal mayor de cuentas, combatió como irrealizables las reformas y economias que introducian en los presupuestos los votos particulares, especialmente el de la oposicion conservadora, y concluyó exhortando al partido progresista á tomar una actitud mas decidida, aunque legal y moderada; al partido conservador á estrechar sus filas en las circunstancias dificiles de la Europa y ante las eventualidades del porvenir.

Los Sres. Coira, Rios Rosas y Moron defendieron en seguida sus votos particulares y la conducta de la oposicion conservadora, manifestando el último que si el partido conservador en materias de hacienda continuaba la senda que sigue, él renunciaria á la vida pública ó á todos sus lazos con el partido moderado.

La réplica del Sr. Rios se estendió principalmente en defender los fueros del parlamento en el exámen y votacion de los presupuestos. El Sr. Gonzalez Bravo usó también de la palabra, y manifestó que él no estaba conforme con todas las opiniones económicas sustentadas en el voto particular sobre presupuestos del señor Moron, aunque sí con muchas de ellas, por lo cual lo habia firmado, y que no lo estaba en manera alguna con las ideas sustentadas en la sesion anterior por el Sr. Rios Rosas sobre la posibilidad de una coalicion.

El Sr. conde de San Luis manifestó que en la sesion siguiente tomaria parte en nombre del gobierno en la importante discusion que ocupa al congreso.

Dia 28.—Principió la sesion con la lectura de dos proposiciones presentadas por los señores marques de Torreorgaz y Roda. La primera que versaba sobre fondos destinados á carreteras fué retirada por su autor, despues de una pequeña discusion. La segunda relativa á la fijacion de las listas de electores fué esplanada por su autor y contestada por el Sr. conde de San Luis, quien aseguró que se cumpliria la ley en este punto.

Terminados estos incidentes y admitido diputado el Sr. Suarez Inclan se levantó el señor ministro de la Gobernacion para cumplir la palabra que habia dado el dia antes de tomar parte en nombre del gobierno en la importante discusion que ocupa al congreso. S. S. estableció dos épocas en estos debates: la primera anterior al discurso del Sr. Rios Rosas, en la que se habia tratado la cuestion bajo su aspecto económico; la segunda desde el discurso de este señor diputado.

Limitándose el señor conde de San Luis á esta segunda época, pasó á hacerse cargo del discurso del Sr. Rios Rosas, demostrando que el diputado de la minoria conservadora ni habia probado ni lograria probar nunca los cargos que habia tenido por conveniente dirigir al gobierno.

El gobierno (dijo al concluir) seguirá su marcha legal, tolerante, conciliadora que se propuso desde el principio: eso será en lo sucesivo, y en materia de reformas económicas no puede hacer mas que dar á los pueblos todo su tiempo, todo su entendimiento y toda su voluntad. Despues de esto, levántense banderas, espárganse programas, el gobierno tiene el convencimiento de que la causa de la oposicion es una causa injusta, y las causas injustas nunca triunfan, mucho mas cuando las acompaña la ingratitud.

Siguieron á este discurso, como era natural, varias rectificaciones, de las cuales fué la mas notable la del Sr. Gonzalez Bravo, quien manifestó, que él no habia levantado una bandera en el seno de la oposicion, y que no habia hecho mas que salvar su opinion en una cuestion dada.

Dia 29.—Como no habian terminado aun las rectificaciones promovidas el dia anterior por el discurso del señor conde de San Luis, el se-

ñor Benavides, uno de los diputados de la minoria citado por el ministro, pidió la palabra y la usó proponiéndose sostener en comision lo que habia dicho el Sr. Sartorius, que la minoria conservadora era una bendicion de Dios. El ministro de la Gobernacion le contestó.

Lo deplorable de la sesion vino en seguida. El Sr. Rios Rosas habia tratado duramente al Sr. Gonzalez Bravo en la sesion del día anterior con propósito de la cuestion de las coaliciones. Avisado de esto entonces el ofendido de que el Sr. Rios dijese á su lado que no se habia dirigido nada de lo que dijo de contestar; pero parece que despues le dijo que debia exigir esplicaciones y efectivamente las pidió despues de haberse manifestacion sobre su conducta en los dias de 1843.

Su gestion fué vana; el Sr. Rios Rosas no dio una respuesta evasiva, declarando que de pasada la ocasion de rectificar sus palabras no reconocia por juez á nadie mas que la opinion pública.

Desairado de esta suerte el Sr. Gonzalez Bravo con frases enérgicas y palabras sentidas pidió de devolver á su acusador el balon en su nombre sobre él se habia querido arrojar.

Levantándose el señor duque de Valencia en medio de la mas profunda agitacion, pidió al señor Gonzalez Bravo que rectificase la expresion de que cuando este subió al ministerio se habia en el suelo la cartera del poder. El Sr. Narvaez dijo que no habiera permitido ni permitira nunca mientras ciñese la espada que la cartera estuviese sino en manos de S. M. El Sr. Gonzalez Bravo dió las esplicaciones que se deseaban.

El Sr. presidente levantó despues de esta sesion mucho antes de la hora de costumbre.

Dia 30.—Principió la sesion muy cerca de las cuatro, y bajo la impresion de un doloroso suceso al que habian dado margen los acalorados debates del dia anterior. Dicese que el señor Rios Rosas solicitaba del Sr. presidente el congreso, hacer una pública manifestacion completamente satisfactoria para su adversario.

Levóse una proposicion del Sr. Orensé del hendiendo que no se cerrara el debate sobre la autorizacion en tanto que hubiese un diputado que pidiese la palabra en contra.

Cambiáronse en seguida algunas rectificaciones entre los Sres. Olivan y san Miguel, pues de las cuales se levantó el Sr. Duque de Cortes en defensa del proyecto.

Agradable sensacion habia producido el discurso: sin embargo el congreso se dispuso escuchar atentamente al Sr. presidente del consejo de ministros. El duque de Valencia explicó los motivos por los cuales la autorizacion procede y es, en su sentir, constitucional. Expuso su parecer sobre lo que deben ser los presupuestos y lo que de ellos debia discutiarse anualmente: se detuvo algun tanto á hablar del presupuesto de la guerra, y pasando por último al exámen del estado actual de los partidos, manifestó que desearia que se escuchasen, aunque no la oposicion, formando entre todos un gran partido liberal, contentándose á lo menos con que se siguiese el camino de la manera templada que ahora se ha hecho.

Hubo algunas rectificaciones, y púsose á votacion el dictámen de autorizacion, fué aprobado por 172 votos contra 82.

Dia 31.—En dicha sesion el Congreso no hizo otra cosa que aprobar el acta de la anterior y oír la lectura de una comunicacion en la que el duque de Valencia participaba no poder asistir. Con este motivo el señor presidente levantó la sesion anunciando que para la primera avisaria á domicilio.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Parece positivo que antes de terminar la legislatura, se discutirán y oprobarán las leyes de quintas y del tribunal mayor de cuentas. Hay quien asegura que si la discusion se lleva á cabo, las nuevas cortes se abrirán á los pocos dias del alumbramiento de S. M., que si no hay sucesos que lo contrarien, debe verificarse en los primeros dias de julio.

Dice la Epoca que con motivo del gran incidente ocurrido en el congreso entre los señores Rios Rosas y Gonzalez Bravo reunieron varios diputados de la oposicion moderada. Se dijo que en esta reunion acordó pedir esplicaciones al señor Gonzalez Bravo sobre la actitud en que lo colocan sus palabras pronunciadas en el congreso, y si aquellas no eran satisfactorias separarse solemnemente de S. S. En los días

outados de Valencia se notaba grande irri-  
comunicacion.

Toda la prensa se ocupa con estension  
de dicho incidente. El *Pais*, hablando de él,  
dice así:

«Este suceso, segun todas las aparien-  
cias inesperado, lo presentamos nosotros,  
avisados por esas señales que no por ser  
indeterminables y vagas, dejan de ser la  
mayor parte de las veces infalibles.

Despues de todo, y por última vez qui-  
bacerzas, preguntáremos: ¿que se quiere, á don-  
de se camina con ese lastimoso sistema, ó  
por mejor decir, con esa falta absoluta de  
sistema, cuyas censuras desfavorables pue-  
den recaer al cabo, no sobre determinadas  
fracciones de la comunión conservadora,  
sino sobre todo el partido entero?»

El *Heraldo* y la *España* decididamente  
dan la razon al señor Gonzalez Bravo, que  
en su sentir se mostró hombre de gobierno  
y de ideas verdaderamente conservadoras.  
El primero de estos periódicos cree que es-  
te suceso es la muerte de la oposicion.

La prensa progresista, y con especiali-  
dad la *Reforma*, tratan cruelmente al señor  
Gonzalez Bravo, á quien acusan de haber  
desertado de las filas de la oposicion y én-  
lose por motivos de ambicion política ó  
personal á las huestes del gobierno.

De otro número del *Pais* tomamos lo  
siguiente acerca del mismo asunto:

«Las contestaciones habidas en la se-  
sion del congreso de antes de ayer entre  
los distinguidos hombres políticos, produ-  
cieron ayer mañana la consecuencia que vie-  
ne á ser natural en tales casos. Los men-  
cionados señores se han dado en el campo  
del honor la satisfaccion que acostumbran  
los caballeros. Desgraciadamente las con-  
secuencias han sido mas tristes de lo que

todos los hombres de pasiones no ciegas  
ni pequeñas habrian deseado. Uno de ellos  
(es el Sr. Gonzalez Bravo) cayó al suelo de  
un balazo en el costado derecho. La herida  
es bastante formal; pero afortunadamente  
parece no interesar ninguna parte esencial,  
no ofreciendo por consiguiente el carácter  
de gravedad que en los primeros momen-  
tos se supuso. Anoche aun no habia sido  
extraida la bala. El enfermo se hallaba en  
un estado de tranquilidad sumamente sa-  
tisfactorio.

Las últimas noticias aseguran que el  
señor Gonzalez Bravo sigue bastante bien.  
Tiene la herida en el costado derecho, en-  
tre la segunda y tercera costilla falsa,  
siendo de unas nueve pulgadas de longi-  
tud y de bastante profundidad.

El 31 al medio dia, sujetando al herido  
á la accion del cloroformo, se le hizo la  
operacion de extraer la bala, que se halló  
sobre la columna vertebral, á la que afortu-  
nadamente no interesó.

Anoche se aseguraba haber salido de  
Madrid el señor Rios Rosos.

Segun el *Popular* despues de leida en  
la sesion del 31 la comunicacion del señor  
presidente del consejo de ministros en que  
manifestaba no poder asistir á las sesio-  
nes, deducian los señores diputados que el  
congreso ya no se ocuparia de otros asun-  
tos, y que su primera reunion seria para  
oir el decreto suspendiendo sus sesiones.  
Esto parece en efecto muy probable, se-  
gun las noticias que manifiesta tener el  
*Popular*, noticias que consideramos dignas  
de crédito puesto que este periódico es  
uno de los principales órganos del minis-  
terio.

Está para salir de un momento á otro  
el arreglo y nombramiento de corregidores.

Dice *La Época* que el pago de la men-  
sualidad correspondiente á enero actual  
que debe darse á las clases activas y pa-  
sivas, no se abrirá hasta el 5 ó 6 de fe-  
brero.

La junta de gobierno del banco de San  
Fernando ha pedido permiso al ministro  
del ramo para convocar la general de ac-  
cionistas á principios del mes de marzo.

El dia 29 á las siete de la noche fue re-  
cibido por S. M. el nuevo embajador de la  
república francesa, Mr. Bourgoín.

Corre muy válida la voz, dice la *Espa-  
ña*, de que el señor general don Manuel de  
la Concha piensa pedir su relevo del man-  
do militar de Cataluña.

Se citan con este motivo los nombres  
de varios generales para reemplazarle, en-  
tre ellos el del Sr. Serrano.

Nosotros hemos oido tambien añade di-  
cho periódico, que se pensaba en conferir  
á dicho general este puesto ó la direccion  
de caballeria.

El *Heraldo* declara estar completamen-  
te autorizado para desmentir la noticia dada  
por algunos periódicos de haber sido pue-  
stos en un castillo los brigadieres don Ra-  
fael Lopez Ballesteros y don Genaro de  
Quesada; añadiendo que si algun otro ge-  
fe ha sufrido alguna reprobacion ó correc-  
cion, habrá sido por motivos puramente  
militares.

Segun cartas de Manila del 25 de no-  
viembre se estaban preparando todos los  
deportados para regresar á la península en  
buques fletados por cuenta del gobierno.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Francia.**—El empréstito romano  
parece que ha sido concluido en París con

Mr. Rotschild. Con este motivo ha salido  
un correo para Portici llevando el testo  
del tratado.

La asamblea nacional se ha ocupado en  
sus últimas sesiones del proyecto de ley so-  
bre la traslacion de los deportados de Belle-  
isle, el cual fué aprobado.

**Italia.**—Continua la misma incer-  
tidumbre acerca del regreso de S. S. á  
Roma; anuncian algunos periódicos que se  
verificará el mes de febrero: otros por el  
contrario dicen que de cierto no se sabe  
nada.

Un periódico toscano asegura que en  
virtud de un convenio celebrado con Es-  
paña, la órden de Malta, que se trata de  
reconstituir, se establecerá en Formente-  
ra, una de las pequeñas islas Baleares;  
donde fijará su capital y su gobierno; sin  
embargo una parte de su milicia habitará  
en Roma para defender á S. S.

**Austria.**—Segun un periódico de  
Francfort, las desavenencias suscitadas en-  
tre esta nacion y los Estados Unidos toman  
un aspecto muy serio.

El mariscal Radetzky ha dado órden  
para que el segundo cuerpo de ejército, el  
de Italia, esté dispuesto á marchar dentro  
de un mes.

**Alemania.**—El consejo de admi-  
nistracion ha fijado para el 20 de marzo  
la convocacion del parlamento de Erfurt.

**Grecia.**—Cartas de Malta del 23  
de enero anuncian que la Inglaterra ha de-  
clarado la guerra al rey Othon: las hosti-  
lidades han comenzado ya, pues un vapor  
griego ha sido capturado por otro de Su  
M. Británica.

La escuadra inglesa ha salido ya para el  
Pireo.

## GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

## SAN ROMUALDO, ABAD Y CONFESOR.

Nació San Romualdo en Ravena ciudad de Italia. Crióse con todos los regalos y pasatiempos en la casa de sus padres hasta la edad de veinte años en que llamado de Dios, dejó los desvanecimientos del mundo, y se recogió en un monasterio de la óden de San Benito. Todo su trato y comunicacion era con Dios cual si no viese en la tierra. Su caridad con los prójimos era la mas activa y con sus lágrimas consiguió la salvacion de su padre: á muchas personas insignes hizo trocar las galas y regalos en penitencia y ásperos vestidos; libró á muchas de grandes peligros de cuerpo y alma, con sola la señal de la cruz. Restituyó á su ser antiguo la profesion de santas hermitaños, é instituyó el óden de los Camaldulenses. Siendo de edad de ciento y veinte años su alma grande, llena de gracias y merecimientos, reposó en el Señor, el 19 de julio del año 1027.

## CULTOS.

Mañana en la iglesia de Nuestra Señora de Montesion, se comenzarán cuarenta horas consagradas á la memoria de los favores y visitas con que regaló la virgen Santísima al Beato Alonso Rodriguez. Exposicion á las seis y luego se hará una hora de oracion mental: á las once se hará el triduo del Beato. Por la tarde á las cinco y cuarto, se rezará el Santísimo Rosario, luego habrá sermón que dirá el presbítero D. Cayetano Seguí, y seguidamente se reservará.

## VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad.	28 p. 4	88
12 del día.	8	28 4	90
5 de la tarde.	8	28 4	92

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 55 ms.

Pónese á las —5 » 5 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 44 ms. 23 s.

## EFEMÉRIDES.

706.—Manda Witiza prender fuego á un convento de monjas, quemándolas vivas en castigo de su pureza.

1221.—Celebra D. Jaime I de Aragon en Agreda su matrimonio con doña Leonor de Castilla, hija de Alonso IX.

1329.—Cásase en Tarrazona D. Alonso IV de Aragon con doña Leonor, hija de Alfonso XI de Castilla.

1640.—Muere el sultan Amurates IV.

1695.—Muere el gran sultan Ameth, sucesor de su hermano Soliman.

1792.—Llega á Barcelona el mallorquin don Antonio Despuig, de paso para su obispado de Orihuela.

## ANUNCIOS.

## En el salon de bailes del

casino Balear se encontró hace algunos días una llave grande y una cartera de caballero. Estos objetos serán entregados por el conserje de dicho casino, á la persona que se presente acreditando ser su dueño y dando las correspondientes señas.

Los señores Martín, jardineros, floristas y agricultores, hacen presente á este respetable público que acaban de llegar de Chambéry (Savoie) con un gran surtido de plantas, flores y árboles frutales, entre las primeras y segundas las hay de las mas raras que existen, las cuales expenden á precios sumamente módicos.

Dentro de breves dias deben partir para el continente, por lo cual avisan á los señores que gusten favorecerles que tiene el depósito establecido en la *Herrería baja*, cerca del Borne.

## Desde mañana jueves 7 y

dias siguientes del corriente, de 10 á 2 de la tarde se venderán algunos muebles y efectos en la habitación principal de la Intendencia militar, sita en el Real Palacio.

## CORREOS.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 7 á las doce del día.  
El de Barcelona. Dia 7 á la una del día.  
El de Iviza. . . . Dia 7 á las 5 de la tarde.

## BAILES PÚBLICOS DE MASCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Lo habrá el jueves 7 de febrero.

Los SS. abonados á dichos bailes, podrán pasar desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde á recoger las targetas que les corresponden en casa del Sr. administrador de loterías nacionales de esta isla D. Jaime Muntaner sita delante la iglesia de Sta. Eulalia. Pasada dicha hora se entregarán en la casa de Misericordia.—Las entradas para los no abonados, se venderán en la misma casa de D. Jaime Muntaner, y de noche se despacharán igualmente delante del edificio de la Lonja.—Entrada á 3 rs. vn.—A las diez.



Para hoy.

FUNCION 7.<sup>a</sup> QUINCENA  
Beneficio de D<sup>na</sup>. Cristina Tintore.  
Sinfonía.

Se pondrá en escena la comedia en 3 original del inmortal poeta dramático D. Pedro Fernandez Moratin, titulada  
EL SÍ DE LAS NIÑAS.

Dirigida por el Sr. Capo.

A continuacion se bailará la *Boemiana* la primera pareja.

La *Redova*, bailada por la beneficiada Sr. Mauri.

Se pondrá en escena la pieza en un acto representada hace muchos años, con el título

EL MARIDO SOLTERO.

A las 7.

Para mañana.

Por la tarde.

Sinfonía.

La graciosa comedia en un acto, titulada  
LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

Baile nacional.

La graciosa pieza en un acto, titulada  
D. JUAN TRAPISONDAS.

Canciones españolas por el Sr. Montaner.  
La divertida comedia en un acto, titulada

EL DOCTOR CAPIROTE.

A las 3.

Por la noche.

Se repetirá la misma funcion de hoy.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,  
editor responsable.